

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001 40 03 057 2022 01344 00

Transcurrido el término señalado en autos sin que el interesado diera cumplimiento a lo ordenado en proveído del 25 de noviembre de 2022, se ordena devolver el despacho comisorio No. 025 con sus anexos, al Juzgado Primero Civil Municipal de Tunja. **Oficiese.**

CÚMPLASE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00250864c2158fa2201167b5a3c0645b714c0c5a1fb390c9499c5b0b1b73930f**

Documento generado en 20/02/2023 05:58:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>